



Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 264 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 01 ABR 2019



### VISTOS:

El Oficio N° 0038-2019-UNTRM-INAAK/D, de fecha 25 de marzo del 2019, mediante el cual, el Director del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap", remite propuesta del II Conversatorio denominado "Pueblos Indígenas Amazónicos Rumbo al Bicentenario" – INAAK, junto al plan académico para su revisión y aprobación ; y la hoja de trámite N° 0935, de fecha 26 de marzo del 2019, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución, y,



### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Art. 313 del estatuto Institucional, aprobado mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, establece que la Universidad Promueve, Estimula, realiza y difunde la investigación de acuerdo a los diferentes enfoques científicos y en todos los campos del conocimiento respetando la libertad creativa de los investigadores, orientándola hacia las áreas de su competencia; asegurando que esta se realice dentro de las normas de la ética y responda a la problemática preferentemente regional y nacional;

Que, con Oficio de vistos, el Director del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap", remite el II Conversatorio denominado: "Pueblos Indígenas Amazónicos Rumbo al Bicentenario" a desarrollarse el día jueves 25 y viernes 26 de abril del presente año, a partir de las 4:00 p.m. en el auditorio del INAAK-UNTRM. Adjunto en 7 folios el plan académico, para su revisión y aprobación con emisión de Resolución Rectoral;

Que, con Resolución Rectoral N° 261-2019-UNTRM/R, de fecha 29 de marzo, se encarga el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del día lunes 01 al viernes 05 de abril del 2019, para los trámites de ley, por ausencia justificada de la titular;

Que, mediante hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir acto resolutivo;





Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 264 -2019-UNTRM/R

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el plan académico del II conversatorio Denominado "Pueblos Indígenas Amazónicos Rumbo al Bicentenario" del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" – INAAK, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** el II Conversatorio denominado "Pueblos Indígenas Amazónicos Rumbo al Bicentenario" a desarrollarse el día jueves 25 y viernes 26 de abril del presente año, a partir de las 4:00 p.m. en el auditorio del INAAK – UNTRM.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
*Miguel Ángel Barreta Gurbillón Dr.*  
RECTOR (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
*PERINANDINO S. ESPINOZA CANAZA*  
SECRETARIO GENERAL

FCHUR  
FIE/US  
JMMC/MSD